

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 527 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel José Suárez Mejías, contra la empresa don José Luis Sancho García, don José Luis Sancho Sánchez, don Carlos Sancho Sánchez, “Mundial Inversiones Logísticas, Sociedad Limitada”, y “Circuitrans Logística, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de citación y providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

En Madrid, a 27 de mayo de 2010.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la citación de la demandada ha resultado negativa en el domicilio que consta en el escrito de demanda. Reitérese a la actora el requerimiento acordado en el auto de admisión para que en el término de cuatro días aporte nota simple del Registro Mercantil a fin de acreditar el domicilio social de la empresa demandada. Acordando al propio tiempo por economía procesal, citar a la misma, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se acuerda, asimismo, citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalado para el próximo día 15 de julio de 2010, a las dieciséis y cuarenta horas de su mañana.

Modo de impugnarla: no cabe recurso alguno.

Lo que acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Manuel José Suárez Mejías, don José Luis Sancho García, don José Luis Sancho Sánchez, don Carlos Sancho Sánchez, “Mundial Inversiones Logísticas, Sociedad Limitada”, y “Circuitrans Logística, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.003/10)